



"2022 – Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA
DECLARA

PRIMERO: De Interés Provincial y Su Beneplácito por la firma del Primer Convenio del Proyecto A.R.C.A. (Acción para el Repoblamiento Comunitario de la Argentina) a desarrollarse en la localidad de Bonpland, Misiones.-

SEGUNDO: Remitir copia al Poder Ejecutivo; a la SISU (Secretaría de Integración Socio Urbana) dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación;

FUNDAMENTOS

La pandemia expuso una grave situación de hacinamiento y falta de acceso a la tierra, Argentina es el octavo país con más territorio del mundo, pero el 93% de sus habitantes vive en ciudades. Es uno de los cuatro países con más población urbana del mundo.

El programa, llamado A.R.C.A. (Acción para el Repoblamiento Comunitario de la Argentina), consiste en la organización de pequeñas comunidades urbanas en territorios de interface. Se trata de territorios rurales, que por su cercanía a las ciudades cuentan con acceso a los servicios educativos y sanitarios del estado. Una de estas propuestas en Misiones se desarrollará en la localidad de Bonpland, y tendrá como objetivo el asentamiento de 195 familias sin tierra propia, en lotes de aproximadamente 500 m².

Además mediante este programa, además de la subdivisión de lotes para viviendas familiares, y para generar las condiciones destinadas a las familias que vayan a construir, se realizará el desarrollo de los servicios de agua, energía eléctrica, y demás obras de infraestructura necesarias;

Por otra parte, también habrá superficies destinadas a espacios verdes, equipamiento urbano, calles y veredas, y todo lo que se requiere para cumplir con la normativa. Incluso se desarrollará un centro comunitario, al servicio de las necesidades del barrio.

Asimismo se viene gestionando el desarrollo de la participación de las familias que se van a instalar para vivir ahí, a través de una comisión organizadora y en asamblea con las familias destinatarias; una de las requisitorias es que las familias que accedan a ingresar en el Proyecto ARCAS van a estar a cargo del espacio público, hasta que se vaya

Cod_Veri:649694



institucionalizando, así también se proyecta que las construcciones de las viviendas sean ambientalmente sustentables;

Con ello se busca brindar la oportunidad a familias que no tiene vivienda o terreno registrado y no han sido beneficiadas con un Lote previamente; serán integrantes registradas de barrios Renabap o bien tendrán un ingreso menor a 5 salarios mínimos vital y móvil. De esta manera se impulsa la desconcentración de la población de zona urbana.

De la totalidad de personas que accederán al proyecto, hay un 40% cuarenta por ciento, de familias que provienen del barrio ReNaBaP -Registro Nacional de Barrios Populares- que poblaran éste nuevo ejido territorial; uno de los propósitos de éste proyecto ARCA es desconcentrar a las familias que se encuentran dentro de barrios ReNaBaP, que viven en condiciones de hacinamiento; otro de los propósitos del programa es que los lotes no se pueden vender, se puede donar a otra familia de similares características, pero no se podrán vender al mercado, para que a través de este mecanismo de control se garantice la residencia de las familias en el lugar para construir, de modo contrario, quienes acceden a un Lote y no construyen un mínimo en el tiempo pautado deberá donar a otra familia el terreno, es decir que está planificado y destinado para construir y realizar esta experiencia comunitaria; El proyecto será llevado adelante por etapas y se trabajara en conjunto con organizaciones sociales y diversas instituciones.

El Repoblamiento Federal es un eje estratégico para pensar en una nueva demografía comunitaria y productiva que promueva las economías regionales y ponga al ser humano y la naturaleza en el centro, a lo largo y a lo ancho de nuestro país existe una enorme cantidad de tierras fiscales rurales en desuso o concesionadas, en muchos casos con acuerdos poco redituables para la población local.

Una de las propuestas de este Plan es la recuperación de esas tierras para la creación de comunidades rurales organizadas, donde se desarrolle un modelo de ruralidad distinto al agro negocios: la agricultura familiar, campesina e indígena.

Los movimientos sociales cuentan con una vasta trayectoria y valiosas experiencias exitosas en el desarrollo de este tipo de experiencias en lo largo y ancho de nuestro país. Lo han sistematizado en el desarrollo de la experiencia llevado adelante.

En el presente proyecto, desde el Bloque Tierra Techo y Trabajo, queremos declarar de Interés este enorme proyecto que beneficiara a más 195 familias, las que accederán a un lote de 500 mts² destinados a la construcción de viviendas familiares sostenibles.

La ciudad de Bonpland será el primer municipio de la provincia de Misiones en llevar adelante un ARCA, y gracias SISU (Secretaría de Integración Socio Urbana) dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y a las organizaciones sociales que trabajan día a día, en el territorio, y que mediante la organización, supieron crear una comunidad organizada, y así llevar adelante este altruista y valorado anhelo de muchas familias.

Por todos estos motivos y los que daremos en su momento, solicitamos que se declare de Interés Provincial y Su Beneplácito por la firma del Convenio del Proyecto

Cod_Veri:649694



"2022 – Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

A.R.C.A. (Acción para el Repoblamiento Comunitario de la Argentina) que beneficiara a más de 195 familias misioneras a desarrollarse en la localidad de Bonpland, Misiones.-

Cod_Veri:649694